



Salud
Secretaría de Salud

SECRETARÍA DE SALUD
UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

RECIBIDO
29 ABR 2025
Neira SD 13/10



ACUSE

Subsecretaría de Políticas de Salud y Bienestar Poblacional

NOMBRE _____
ANEXO _____ Ciudad de México, a 23 de abril de 2025.

Oficio No. SPSBP-672-2025

Mtra. Teresa Ramos Arreola
Directora General del Centro Nacional de Equidad
de Género, Salud Sexual y Reproductiva
Presente

RECIBIDO
28 ABR 2025
Copia
11.50
SECRETARÍA DE SALUD
UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
CONTROL DE GESTIÓN

Como es de su conocimiento el 31 de octubre de 2022 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las Reglas de Operación de Comité Consultivo Nacional de Normalización de Salud Pública (ROCCNSP), en las que se prevé la posibilidad de establecer Grupos de Trabajo con el objetivo de analizar un tema técnico-normativo específico, los cuales se integrarán por un Coordinador, que será la persona Titular de la Unidad Administrativa u Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Salud, con competencia en el tema.

Considerando que la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID-2018), México registró una prevalencia de uso de anticonceptivos del 75.5 % en el total de mujeres de 15 a 49 años de edad sexualmente activas, lo que se traduce en aproximadamente 15.6 millones de mujeres que regulan su fecundidad mediante el uso de un anticonceptivo. De este total, casi la mitad requieren de la continuidad de los servicios de planificación familiar y anticoncepción, ya que utilizan un método temporal. En materia de planificación familiar y anticoncepción se cuenta con avances científicos, así como recomendaciones nacionales e internacionales recientes, para poder otorgar una atención de calidad en estos servicios.

Es por ello que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7, fracción VII, y 18 de las ROCNSP, y acorde al ámbito de su competencia, previsto en el artículo 48 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, he tenido a bien designarla como:

Titular de la coordinación del Grupo de Trabajo para la modificación de la Norma Oficial Mexicana:

NOM-005-SSA2-1993, De los servicios de Planificación Familiar

Salud | **CNEGSSR**
Secretaría de Salud | Centro Nacional de Equidad de Género, Salud Sexual y Reproductiva
29 ABR. 2025
RECIBIDO
Unidad de Documentación en Trámite

Designación que concluirá con la publicación de la respectiva Norma Oficial Mexicana en el Diario Oficial de la Federación, exhortándola a que en todo momento cumpla las funciones que conlleva



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Subsecretaría de Políticas de Salud y Bienestar Poblacional

esta designación, de acuerdo con lo dispuesto en las ROCCNNSP, así como lo previsto en la Ley de Infraestructura de la Calidad y demás disposiciones aplicables.

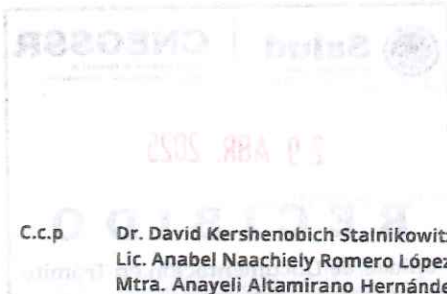
Es preciso mencionar que de acuerdo con el artículo 16 de las ROCCNNSP, el Grupo de Trabajo que se integre para el desarrollo de las Normas, deberá estar conformado por especialistas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, órganos autónomos, centros de investigación y enseñanza superior, entre otros, y aquellos que tengan interés en el tema a desarrollar, atendiendo lo dispuesto en las ROCCNNSP.

Finalmente, me permito recordarle que todos los anteproyectos y proyectos de Normas Oficiales Mexicanas que se trabajen en el pleno del citado Grupo de Trabajo, deberán presentarse al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Salud Pública para su discusión, previa aprobación del que suscribe.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle saludos cordiales.

Atentamente

Dr. Ramiro López Elizalde
Subsecretario de Políticas de Salud y Bienestar Poblacional y
Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Salud Pública



C.c.p **Dr. David Kershenobich Stalnikowitz.** - Secretario de Salud. - Para conocimiento.
Lic. Anabel Naachiely Romero López. - Titular de la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud. - Para conocimiento.
Mtra. Anayeli Altamirano Hernández. - Directora de Coordinación de Relaciones Interinstitucionales y Secretaria Técnica del CCNNSP. Para conocimiento.



2025
Año de
La Mujer
Indígena